

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 2** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2013, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 5 de diciembre de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID), para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de 5 de diciembre de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, y en virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General en la base quinta del artículo 2 de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se declara desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de 2013.—La Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55)
EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERÍA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCIÓN GENERAL ARQUITECTURA Y PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA PROYECTOS Puesto de Trabajo: 67144 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.038,64	DESIERTO	

(03/10.371/13)

